



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Hijo descontará 30 años de cárcel por matar a golpes y por asfixia a su mamá en Puntarenas

Crimen se habría perpetrado para cobrar una póliza funeraria de ¢2 millones. Fiscal recriminó al joven sentenciado: 'ni una lágrima se ha derramado, ni un gesto de arrepentimiento'

Escuchar

Por Hugo Solano C. y Andrés Garita

11 de febrero 2022, 4:12 PM





Vega quedó a la orden de Adaptación Social y, una vez que el fallo adquiriera firmeza, se determinará el centro penal donde descontará la pena impuesta. Foto: Andrés Garita.

El Tribunal Penal de Puntarenas dictó 30 años de cárcel contra un joven de 21 años, identificado como Refsel Ramfreth Vega Mejía, al considerarlo responsable de asesinar a su madre, Yelba Vega Mejía, para cobrar la póliza en una funeraria, por un monto de ¢2 millones.

Aunque la Fiscalía había pedido una pena de 35 años, los jueces Rodrigo Salas Rojas, Héctor Álvarez Jiménez y Joaquín López Bolaños, estimaron un monto más bajo. A la vez, prorrogaron por seis meses la prisión preventiva contra el sujeto mientras el fallo queda en firme.

Publicidad

En el debate, la representante de la Fiscalía, Maricris Soto Herrera, dijo que el agresor nunca presentó signos de arrepentimiento por lo actuado, ni siquiera cuando se presentaron fotografías de la escena recopiladas por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Puntarenas, donde se observa a su madre ensangrentada.

“Yo no estoy hablando de una silla o de un objeto, estoy hablando de la vida de una persona y mas allá de eso, es la de su señora madre. Ya sea que fuese buena o mala la relación, era alguien con quien convivía todos los días, compartía muy cerca y en este caso, al igual que lo han indicado los testigos, ni una solo lágrima se ha derramado, ni un solo gesto de arrepentimiento”, expuso la representante de la Fiscalía.

Publicidad

La víctima, de 45 años, fue ultimada el 2 de octubre del 2020 luego de que recibió un golpe en la cabeza con un palo y un block y luego la asfixiaron con un cable alrededor de su cuello, mientras la mujer estaba de espaldas en la cocina y no tuvo

oportunidad alguna de defenderse incluso de heridas punzocortantes que también le propinaron.

Poco después del asesinato, que primero se analizó como un asalto, debido a que así lo dijo el hijo de la fallecida el propio día de los hechos, la Policía Judicial encontró una serie de inconsistencias que llevaron a los allanamientos para detener a Vega Mejía como principal sospechoso y a dos menores de edad, vecinos de la zona, como coautores del hecho a cambio de una remuneración económica de €60.000 para cada uno.

Fiscalía dice que no ve arrepentimiento alguno en hijo de fallecida

Fiscalía dice que no ve arrepentimiento alguno en hijo de fallecida

Saña premeditada

Según los jueces, se estableció que hubo sicariato porque el hijo de la víctima contrató a los menores a sueldo para que asesinaran a su madre. Además, tomaron en cuenta el ensañamiento contra la mujer y el vínculo familiar que se presentó en este caso, donde incluso hermanos y tíos del agresor fueron la mayor parte de los testigos cuya declaración llevó a la fuerte sentencia.

Los hermanos dijeron que el día de los hechos Refsel los mandó a un comprarse un helado, de modo que quedó solo en su casa con su mamá. El sujeto le facilitó el ingreso a los menores contratados para ejecutar el crimen, según lo pudo establecer el Tribunal al revisar mensajes de texto enviados por el autor intelectual a ambos jóvenes, donde se les decía por cual sitio ingresar para no quedar grabados en cámaras de casas vecinas.

“Doña Yelba fue abordada en su casa, golpeada en su cabeza y algunas partes de su cuerpo y finalmente estrangulada con un cable. Es un escenario bastante violento”, dijo el juez Rodrigo Salas, al justificar el fallo.

Ese debate comenzó [el pasado 17 de enero](#) y entre los 14 testigos también estuvieron los encargados de las pericias forenses.

De igual forma, la Fiscalía Penal Juvenil de Puntarenas ya remitió la acusación contra los dos cómplices al Juzgado Penal Juvenil, despacho que se encuentra a la espera de recabar ciertas pericias que son indispensables para la resolución del caso en torno a ellos. Esa causa se investiga en el expediente 20-000136-1528-PJ.

A raíz del asesinato, dos hijos de la fallecida, menores de edad y hermanos del sospechoso, fueron amparados por el Patronato Nacional de la Infancia, que los dejó al cuidado de una hermana de la víctima, mientras sigue adelante un trámite judicial de tutela definitiva.



Vega Mejía fue condenado en un juicio donde algunos de sus hermanos y tíos declararon sobre la forma en que fraguó el asesinato. Foto: Andrés Garita.

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Reciba el boletín:

xcastro@inamu.go.cr

Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

AB Quintanilla: 'Viví en Jacó y amo el gallo pinto de Costa Rica'

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Australia y Nueva Zelanda ganan en primera jornada del Mundial Femenino

Shakira detiene a reportero que le hizo una pregunta incómoda: 'respeto, por favor'

Bus con 50 pasajeros vuelca en Los Chiles

Gemelos ponen a 'volar' a Saprissa en la cancha

Barbie también tiene su propia historia... y no, no todo es color de rosa

Mariano Torres elogia a Elías Aguilar tras su retorno al fútbol tico

Eclipse anular solar 2023: este video simula cómo se verá desde Costa Rica

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Resultado de pruebas del MEP impide saber estado de la educación

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Estados Unidos publica su lista de 'corruptos' en Centroamérica



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)

LA NACIÓN
PERFIL FINANCIERO

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)